



Cerro Sombrero, 04 de julio de 2016.-

NUM 233/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de capacitación para funcionarios de DOM y SECPLAN de la municipalidad.
- 2) Funcionarios:
 - Manuel Vargas , Director de Obras Municipales
 - Walter Gehren, Director de Secplan
- 3) Capacitación: "ACTUALIZACION NORMATIVA REFERENTE A LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES". Viña del Mar, 7 y 8 de Julio de 2016
- 4) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 5) Presupuesto anual municipal 2016.

DECRETO

1° ADJÚDQUESE, a **GESTION PÚBLICA CONSULTORES LIMITADA**, RUT: 76.715.360-0, para adquirir servicio de capacitación para funcionarios de DOM y SECPLAN de la municipalidad, con la orden de compra electrónica N° 3866-126-SE16 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de \$560.000 (quinientos sesenta mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



GAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante